

**Memoria sobre la actividad de la Comisión de Retribuciones de MERLIN
Properties, SOCIMI, S.A.
durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019**

1. Introducción

La organización y competencia de la Comisión de Retribuciones de MERLIN Properties SOCIMI, S.A. (la “**Comisión**” y la “**Sociedad**”), se regula en los artículos 41 del Reglamento del Consejo de Administración y 45 de los Estatutos Sociales de la Sociedad. Dichos preceptos establecen, en síntesis, los siguientes aspectos principales en relación a la Comisión:

1.1. Composición

Conforme lo dispuesto en su regulación:

- (i) La Comisión:
 - (a) estará formada por consejeros externos, en el número que determine el Consejo, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5), debiendo ser sus miembros en su mayoría consejeros independientes;
 - (b) designará de su seno un Presidente, que será consejero independiente;
 - (c) designará asimismo un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, pudiendo ambos no ser miembros de la misma ni Consejeros; en caso de no efectuar tales designaciones, actuarán como tales los del Consejo de Administración;
- (ii) la renovación, reelección y cese de los consejeros que integran la Comisión se regirá por lo acordado por el Consejo;
- (iii) a la fecha, la Comisión tiene la siguiente composición:

MIEMBRO	CARGO	CATEGORÍA COMO CONSEJERO	FECHA DE NOMBRAMIENTO
D. Fernando Ortiz Vaamonde	Presidente	Independiente	7 de mayo de 2018
D. Donald Johnston	Vocal	Independiente	7 de mayo de 2018
D. Javier García-	Vocal	Dominical	7 de mayo de 2018

Carranza Benjumea			
Dña. Pilar Cavero Mestre	Vocal	Independiente	7 de mayo de 2018

Se adjunta como **Anexo 1** a la presente memoria la información que, respecto de cada uno de los miembros de la Comisión, consta en la página web de la Sociedad.

1.2. Funcionamiento

Conforme lo dispuesto en su regulación la Comisión:

- (i) es convocada por su Presidente, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo o de cualquiera de sus miembros;
- (ii) se reúne, de ordinario, al menos una vez al año, así como cuando la convoca su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones;
- (iii) queda válidamente constituidas cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros;
- (iv) sus acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados, teniendo su presidente voto dirimente.

1.3. Principales cometidos

La Comisiones tienen como principales cometidos asignados los siguientes:

- (i) proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección, así como la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y de las demás condiciones de sus contratos, velando por su observancia;
- (ii) analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos, proponiendo su modificación o actualización;
- (iii) velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad; y

- (iv) asistir al Consejo en la elaboración del informe sobre la política de retribuciones de los Consejeros.

2. Reuniones

Durante el ejercicio 2019, la Comisión se reunió en nueve ocasiones (en particular, los días 28 de enero, 25 de febrero, 7 de marzo, 18 de junio, 17 de julio, 26 de julio, 30 de octubre, 19 de noviembre y 22 de diciembre), siendo la reunión de 7 de marzo en el seno del consejo de administración.

Todas las reuniones de la Comisión contaron con la asistencia (presentes, debidamente representados o a través de medios audiovisuales) de la totalidad de los miembros de la Comisión, a excepción de la reunión de 25 de febrero de 2019, en la que el Sr. Johnston excusó su asistencia y delegó su representación en el Sr. Ortiz Vaamonde, y de las reuniones de 18 de junio y 22 de diciembre de 2019, en las que el Sr. Johnston excusó su asistencia sin delegar su representación en ningún otro miembro

En el marco de sus reuniones:

- (i) La reunión de la Comisión de Retribuciones de 25 de febrero de 2019, contó como invitado con el Miguel Ollero, consejero ejecutivo de la Sociedad; y
- (ii) La reunión de la Comisión de Retribuciones de 30 de octubre de 2019, contó como invitados con la Sra. Mónica San Nicolás, el Sr. José María Alonso y la Sra. Noelia Cajigas, de KPMG.

3. Actuaciones de la Comisión

3.1. Actuaciones generales

En sus reuniones durante el ejercicio 2019, la Comisión, en el ejercicio de sus facultades ha:

- (i) informado en relación a:
 - (a) la asignación de acciones correspondientes al MSP 2016;
 - (b) el importe de los sueldos fijos (así como las variaciones propuestas) y variables (STIP) aplicables al equipo directivo, incluyendo consejeros ejecutivos;
 - (c) las cuotas de LTIP a asignar así como sus beneficiarios;
 - (d) la modificación de la remuneración de los consejeros externos y miembros de las comisiones y la correspondiente modificación

de la Política de Remuneraciones (con la emisión del correspondiente informe);

- (e) el cálculo de los *Overheads* realizado por el auditor de cuentas;
 - (f) el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros; y
 - (g) el Informe Anual de Gobierno Corporativo en aspectos de su competencia.
- (ii) Aprobado:
- (a) la contratación de KPMG como asesor en el proceso de elaboración de la nueva política de remuneraciones;
 - (b) la Memoria de Actividades de la comisión en relación con el año 2018; y
 - (c) el Informe de autoevaluación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Retribuciones durante el ejercicio 2018.
- (iii) Llevado a los trabajos necesarios para la preparación de la nueva política de remuneraciones de los consejeros

3.2. Actuaciones específicas

Con carácter particular, la Comisión ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

(i) Remuneración de los miembros del órgano de administración y que sean miembro de las Comisiones

En el marco de las competencias que tiene atribuidas la Comisión de Retribuciones en relación a la remuneración de los miembros del órgano de administración en su reunión de:

- (a) 25 de febrero de 2019 la Comisión informó favorablemente la modificación de la remuneración de los consejeros externos y miembros de las comisiones en los importes que fueron finalmente aprobados por el Consejo de Administración.
- (b) 7 de marzo de 2019, en la reunión mantenida en el seno del Consejo de Administración, informó al mismo sobre la modificación de la Política de Remuneraciones en lo relativo a los importes a percibir por los consejeros que formen parte de

Comisiones, que fue finalmente aprobada por el Consejo de Administración en la misma fecha.

(ii) Remuneración de los consejeros ejecutivos y el equipo directivo.

En el marco de las competencias que tiene atribuidas la Comisión de Retribuciones en relación a la remuneración de los miembros del órgano de administración y el equipo directivo, en su reunión de 25 de febrero de 2019 la Comisión acordó por unanimidad informar favorablemente y, en la medida de lo necesario, aprobar:

- (a) la asignación de acciones correspondientes al MSP 2016;
- (b) el importe de los sueldos fijos (así como las variaciones propuestas) y variables (STIP) aplicables al equipo directivo, incluyendo consejeros ejecutivos; y
- (c) las nuevas cuotas de LTIP a asignar así como sus beneficiarios.

(iii) Revisión del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros

En su reunión de fecha 25 de febrero de 2010 informó sobre el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros

(iv) Nueva política de remuneraciones.

En el marco de la nueva política de remuneraciones de los consejeros:

- (a) En su reunión de 18 de junio, la Comisión inicio el proceso de elaboración de la nueva política de remuneraciones. En dicha reunión se fijó la planificación del proceso en aras a tener la misma completada a la mayor brevedad. Igualmente se convino en dicha reunión la colaboración de una firma de consultoría de primer nivel para que prestara su colaboración en su preparación.
- (b) En su reunión de 26 de julio de 2019, tras haber analizado varias propuestas preparadas por diferentes entidades, la Comisión de Retribuciones aprobó contratar a KPMG como asesor externo para la elaboración de la nueva política de remuneraciones aplicable al periodo 2020-2022.
- (c) En la reunión de 30 de Octubre de 2019, KPMG asistió a la reunión de la Comisión y realizó, con base en un informe, una explicación detallada de conclusiones alcanzadas en su labor, la cual fue complementada con apreciaciones de los miembros de la Comisión. El contenido del informe emitido por KPMG fue

discutido en profundidad en la reunión de 19 de noviembre de 2019 donde los consejeros alcanzaron un principio de acuerdo sobre principios generales de aplicación a la política.

- (d) En la reunión del 22 de diciembre de 2019, la Comisión, además de matizar los principios antes indicados, aprobó que KPMG prosiguiera en una actuación posterior, ya encaminada a la confección de la política de remuneraciones, y compareciere en la primera reunión de 2020 con el fin de plantear una primera propuesta de política para final de enero de 2020.

4. Plan de actuaciones para el ejercicio 2020

El plan de actuaciones de la Comisión de Retribuciones para el ejercicio 2020 incidirá en continuar con las funciones y competencias propias de las mismas, reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración, y mencionadas en la presente memoria.

En el marco de lo anterior, la Comisión tiene previsto, como actuaciones para el ejercicio 2020:

- (i) completar la nueva política de remuneraciones de los consejeros para el periodo 2020-2022;
- (ii) cumplir puntualmente con sus cometidos en relación a los aspectos sobre los que deba informar o proponer; y
- (iii) mejorar y establecer procedimientos de preparación, control y mejora de la información a recibir por las Comisiones y, consecuentemente la que este remita al Consejo de Administración, con el fin último de tener una mejor conocimiento de las bases, comparables y razones que justifiquen la determinación de las partidas de retribución variables de las que el equipo directivo es beneficiario.

Anexo

D FERNANDO ORTIZ VAAMONDE. CONSEJERO INDEPENDIENTE

Accionista fundador y miembro del Comité de Inversiones de ProA Capital de Inversiones S.G.E.I.C., una de las mayores gestoras de capital privado (private equity) con más de 800 millones de euros en gestión. Ha sido socio del grupo N+1 y miembro de su Comité de Dirección. Fue Director de Inversiones en BBVA y responsable de un vehículo inversor especializado en la inversión de empresas de internet y nuevas tecnologías. Previamente, fue Director de Corporate Finance en ING Barings. D. Fernando Ortiz inició su carrera profesional como asesor fiscal y legal en Arthur Andersen Asesores Fiscales y Legales, hoy Garrigues.

Fernando Ortiz Vaamonde, entre otras y en representación de los Fondos ProA, es o ha sido Consejero de Grupo Vips, Ibermática, Avizor, Eugin, Moyca y SABA.

Fernando es Licenciado en Derecho y Empresariales por ICADE (E-3).

Fecha de nombramiento: 6 de junio de 2014

Fecha de las posteriores reelecciones: 6 de abril de 2016 y 7 de mayo de 2018

D. DONALD JOHNSTON. CONSEJERO INDEPENDIENTE

Consejero Delegado del grupo Europeo de M&A en Deutsche Bank desde 1999 hasta 2005. Presidente del mismo grupo de 2005 hasta 2010. Miembro del Comité Europeo de Dirección y del Comité de Operaciones de la división de Finanzas Corporativa del Deutsche Bank. Fue Miembro del Consejo de Administración de Bankers Trust International y Miembro del Comité de Dirección. Entró en Bankers Trust como Responsable Europeo de M&A en 1992 y se convirtió en co-responsable del Banco de Inversión en Europa, mientras seguía gestionando BT Wolfensohn. Trabajó en Salomon Brothers durante 11 años donde era responsable de la división de banca de inversión para España, Austria, Italia y Portugal.

En la actualidad, es miembro del Consejo de Administración de Acerinox y presidente de su Comisión de Auditoría y Control; y miembro del Consejo de Administración de Banco Sabadell, presidente de la Comisión de Riesgos y miembro de la Comisión de Retribuciones.

El Sr. Johnston es licenciado en Ciencias Políticas y en Español del Middlebury College y master en economía internacional y América Latina del John Hopkins University School.

Fecha de nombramiento: 11 de junio de 2014

Fecha de las posteriores reelecciones: 6 de abril de 2016 y 7 de mayo de 2018

D. JAVIER GARCÍA-CARRANZA BENJUMEA. CONSEJERO DOMINICAL

Don Javier Garcia-Carranza Benjumea es actualmente Director General Adjunto del Banco Santander. Está a cargo, globalmente, de Reestructuraciones, Participaciones, Inmuebles, Estrategia de Recuperaciones y Disposiciones de Préstamos y Activos.

Antes de unirse al Banco Santander en febrero de 2016, trabajó en Morgan Stanley, con base en Londres, como Co-Head of the Real Estate investment banking business para EMEA (Europa, Oriente Medio y África). En Morgan Stanley asesoró a clientes sobre temas de Fusiones y Adquisiciones (M&A), transacciones de financiación de equity y deuda por más de \$100 mil millones. Las transacciones más importantes incluyen: OPV de Inmobiliaria Colonial, OPV de Fadesa, OPV de Emaar Maals Debt and Equity, fusión Aldar-Sorouh, adquisición de Gecina por Metrovacesa, adquisición de Urbis por Reyal, Reestructuración y OPV de Inmobiliaria Colonial, adquisición de Testa por Merlin Properties, entre otras.

El Sr. García-Carranza también tiene experiencia en los negocios de inversión, habiendo realizado inversiones para Morgan Stanley Real Estate Funds y para Morgan Stanley Special Situations Fund en el Reino Unido, España, Italia, Francia y Alemania, habiendo realizado inversiones superiores a \$5 mil millones.

El Sr. García-Carranza es miembro del Consejo de Administración de Metrovacesa, S.A., Metrovacesa Suelo y Promoción S.A., Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb), Banco Santander México, S.A., Altamira Asset Management SA y Altamira Real State.

El Sr. García-Carranza es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid.

Fecha de nombramiento: 15 de septiembre de 2016

Fecha de la última reelección: 10 de abril de 2019

DÑA. PILAR CAVERO MESTRE. CONSEJERO INDEPENDIENTE

Dña. Pilar Cavero Mestre cuenta con una dilatada experiencia profesional en el mundo de la abogacía. Entre 1980 y 1986 fue letrado en la Asociación de Cajas de Ahorros para Relaciones Laborales. Posteriormente, entre 1986 y 1990 desempeñó funciones de abogado laboralista en el Despacho Internacional Fabregat y Bermejo, potenciando asimismo la generación de negocio del despacho en su conjunto. En 1990 se incorporó al Despacho Cuatrecasas como Socia Fundadora y Directora del Área Laboral de Cuatrecasas, y Socia cofundadora de Cuatrecasas Madrid. Desde 1999 y hasta 2008 fue miembro del

Consejo de Administración de Cuatrecasas y de los distintos Comités de Organización y Dirección del Despacho. Desde 2011 es Vicepresidenta Fundación Cuatrecasas, desempeñando labores de formación, cultura y otras actividades de potenciación de la reputación de la firma, representando al Despacho en Instituciones importantes como Fundación Consejo España EEUU, Fundación CYD y Fundación Cardenal Cisneros. Desde 2012 es Socia Senior y adjunta a la Dirección General de Cuatrecasas Madrid con especial dedicación en Desarrollo de Negocio, representación institucional en Madrid y Socia referente en clientes estratégicos de la Firma.

En la actualidad, es Consejera Independiente Abengoa y Presidenta de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Dña. Pilar Cavero Mestre es Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Master en Relaciones Industriales y Master en la Escuela de Práctica Jurídica. Master por el IESE, PDD específico para socios de la Firma. En 2007 realizó en la Harvard Business School, el programa “leading professional service firms”. Además, cuenta con el Diploma profesional de Consejera y Consejables desde el 2008.

Fecha de nombramiento: 15 de septiembre de 2016

Fecha de la última reelección: 10 de abril de 2019